DIRECCION PUBLICACIONES
ORDENES DEL DIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

PRORROGA DE SESIONES ORDINARIAS DE 2004

ORDEN DEL DIA Nº 1939

Impreso el día 28 de diciembre de 2004

SUMARIO

COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO HUMANO

Dictamen en el proyecto de resolución de la señora senadora **Arancio de Beller**, adhiriendo a la conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil. (S.-3.466/04.)

Dictamen de comisión

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora senadora Arancio de Beller, adhiriendo a la conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil (S.-3.466/04); y, por las razones expuestas que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento del Honorable Senado, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 23 de noviembre de 2004.

Antonio F. Cafiero. – Diana B. Conti. – Graciela Y. Bar. – María E. Castro. – Amanda M. Isidori. – Elva A. Paz. – María C. Perceval. – Delia N. Pinchetti de Sierra Morales.

Proyecto de resolución

El Senado de la Nación

RESUELVE:

Adherir a la conmemoración, el 19 de noviembre, del Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil.

Lylia M. Arancio de Beller.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El abuso y el maltrato infantil es un problema que compete a todos los países del mundo. Por eso se celebra el 19 de noviembre de cada año el Día Mundial para la Prevención del Abuso del Niño, iniciativa de la Fundación de la Cumbre Mundial de la Mujer.

La Convención de los Derechos del Niño incorporada en la Constitución Nacional protege a los niños y las niñas de toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.

Una de las maneras de generar protección efectiva contra el abuso infantil es la difusión y la prevención, acciones a las que todos debemos sumarnos para cambiar indiferencia por compromiso.

El abuso de niños incluye problemas sociales y psicológicos tan complejos que constituye un delito muy difícil de investigar y penalizar. Son pocos los delitos, como éste, en los cuales se encuentra tan poca evidencia y en los que la prueba principal es la palabra de un niño contra un adulto.

En la mayoría de los casos las personas que abusan de los niños son personas de confianza y con autoridad frente a el niño –o sea el papá, mamá, tío, tía, abuelo, abuela, hermano/a mayor, amigo de la familia, profesor, cura, niñera, etcétera–.

Por ello, es importante educar a los niños en prevención para que puedan defenderse. Para ello es necesario:

–Transmitir claramente a las niñas y niños el respeto por su cuerpo. La idea de "mi cuerpo es mi cuerpo y nadie lo toca sin mi permiso" debe ser un lema para ellos.

–Escuchar y no dudar de su palabra, para que ante cualquier situación de abuso pueda pedir ayuda y contar lo que le pasa. Los niños tienen que ser abordados de acuerdo a su edad, desarrollo, habilidad de comunicar, y sus experiencias de vida.

Motivada por el bienestar de la infancia, me uno al compromiso para prevenir todo tipo de abuso contra los niños, compromiso que se expresará universalmente este 19 de noviembre.

Lylia M. Arancio de Beller.

Imprenta del Congreso de la Nación